



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 FEB 2011

DECRETO EXENTO: N° 0946 /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 4381 de fecha 31 de Diciembre del 2004, que renueva convenio de aportes con las I. Municipalidades de la Provincia del Huasco, para el funcionamiento de la cobranza administrativa y judicial del Impuesto Territorial y teniendo presente los Arts. 65 y 81 de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

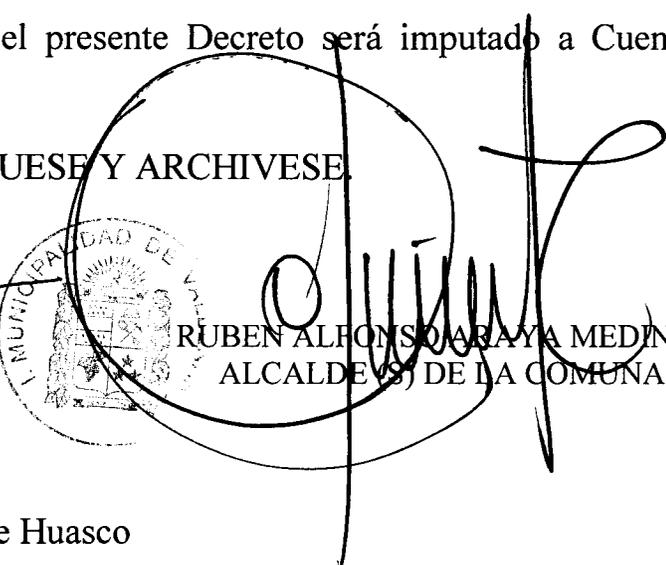
DECRETO:

1. Renuévase a contar del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2011, el convenio de aportes suscrito entre las I. Municipalidades de Vallenar, Huasco, Freirina y Alto del Carmen, para el financiamiento de remuneraciones del funcionario que efectuará la cobranza administrativa y judicial del Impuesto Territorial en la Provincia de Huasco, según lo señalado en la cláusula 5° de dicho convenio.
2. La Municipalidad de Vallenar aportará la suma de \$ 183.920.- mensual y el aporte de los otros tres Municipios será de \$ 91.960.- mensuales.
3. Todas las demás cláusulas insertas en el convenio suscrito se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.
4. El gasto que demande el presente Decreto será imputado a Cuentas Complementarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

I. Municipalidades Provincia de Huasco  
Dirección Administración y Finanzas  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Arch. Of. de Partes /

RAAM/KZR/yrb.-